



Cuenta Pública Ciudadana

2025

Fundamento legal.- Conforme al artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se establece la presentación de la Cuenta Pública 2025, a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año siguiente de su ejercicio.

Así como en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su capítulo correspondiente al Título Quinto de la Transparencia y difusión de la información financiera.



Ingresos, Egresos y Deuda

Organismo Intermunicipal Metropolitano
de Agua Potable, Alcantarillado,
Saneamiento y Servicios Conexos de los
Municipios de Cerro de San Pedro, San
Luis Potosí y Soledad de Graciano
Sánchez, S.L.P.



¿Qué es la Cuenta Pública?

La Cuenta Pública es el documento por medio del cual el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. (INTERAPAS); rinde cuentas sobre el origen y destino de los recursos públicos del año previo. Éste incluye información contable, presupuestaria y programática.

El contenido de la Cuenta Pública sirve de base para los trabajos de revisión y fiscalización que realiza el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

¿Qué información contiene?

I.- INFORMACIÓN CONTABLE (C)

- 1.1 Estado de Situación Financiera
- 1.2 Estado de Actividades
- 1.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- 1.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 1.5 Estado de Flujos de Efectivo
- 1.6 Estado Analítico del Activo
- 1.7 Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
- 1.8 Notas a los Estados Financieros / Notas de Memoria
- 1.9 Notas a los Estados Financieros / Notas de Gestión Administrativa

II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (P)

- 2.1 Ingresos (PI)
 - 2.1.1 Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos
 - 2.1.2 Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por Fuente de Financiamiento
- 2.2 Egresos (PE)
 - 2.2.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - a) Por Objeto del Gasto
 - b) Económica
 - c) Administrativa
 - d) Funcional

III.- ANEXOS

- 3.1 Información Contable (AC)



- 3.1.1 Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositan los recursos federales transferidos
- 3.1.2 Informe sobre pasivos contingentes
- 3.1.3 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

- 3.2 Información programática (APR)
 - 3.2.1 Gasto por categoría programática
- 3.3 Información de Deuda Pública (ADP)
 - 3.3.1 Estado analítico de la deuda y otros pasivos
 - 3.3.2 Endeudamiento Neto
 - 3.3.3 Intereses de la Deuda
 - 3.3.4 Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
 - 3.3.5 Información de obligaciones pagadas ó garantizadas con fondos federales.
 - 3.3.6 Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2025

- 3.4 Información de Disciplina Financiera (ADF)
 - 3.4.1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
 - 3.4.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
 - 3.4.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
 - 3.4.4 Balance Presupuestario-LDF
 - 3.4.5 Estado analítico de Ingresos Detallado-LDF
 - 3.4.6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF, conforme a lo siguiente:
 - a Clasificación por Objeto del Gasto
 - b Clasificación Administrativa
 - c Clasificación Funcional
 - d Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 - 3.4.7 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios – LDF

- 3.5 Información de Desempeño (AED)
 - 3.5.1 Listado de los Programas Presupuestarios
 - 3.5.2 Cumplimiento final de los programas presupuestarios o, en su caso, aquellos que fueron aprobados durante el ejercicio 2025 (Prosanear)
 - 3.5.2 Cumplimiento final de los programas presupuestarios o, en su caso, aquellos que fueron aprobados durante el ejercicio fiscal 2025 (Prodder)

- 3.6 Información complementaria (AICO)
 - 3.6.1 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio municipal
 - 3.6.2 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio municipal
 - 3.6.3 Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros
 - 3.6.4 Programas y proyectos de inversión



- 3.6.5 Indicadores de postura fiscal
- 3.6.6 Justificación de la diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio
- 3.6.7 Reporte de las contrataciones de servicios profesionales por honorarios realizadas en el ejercicio.

IV. Otros

1.- Respaldo en medio magnético.

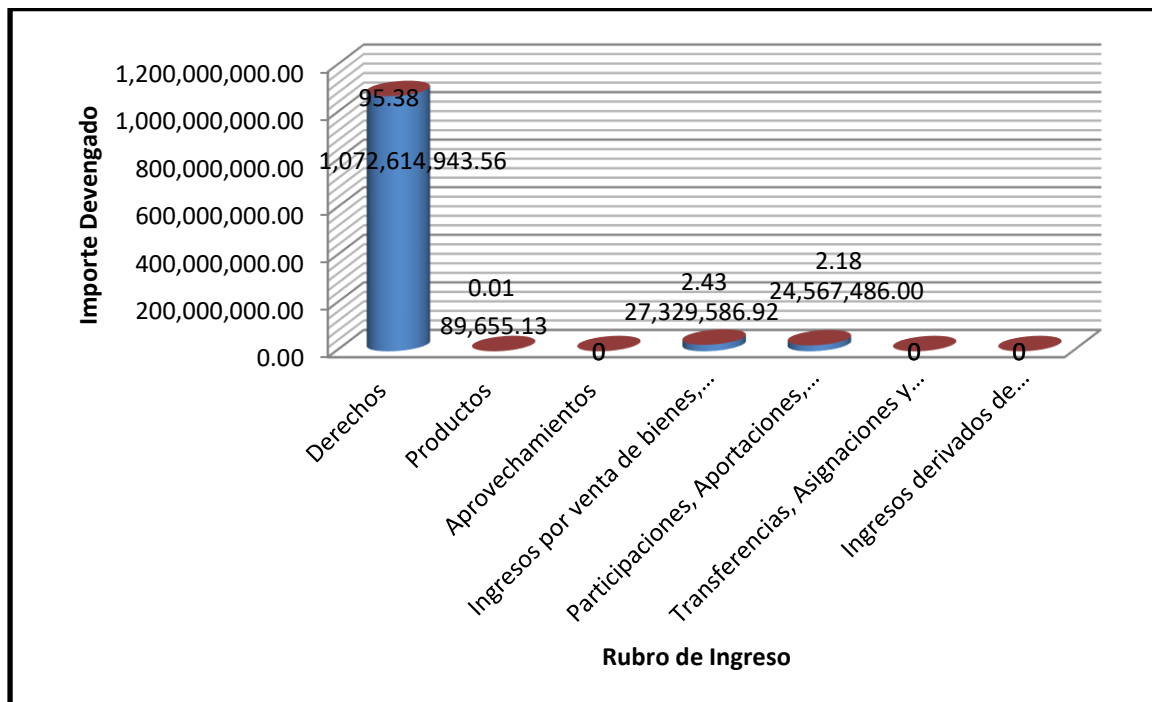
- a) Dispositivo de almacenamiento USB que contienen los archivos digitales de la Cuenta Pública del ejercicio 2025 del INTERAPAS. (1 USB).
- b) Dispositivo de almacenamiento USB que contienen el respaldo del Sistema Gubernamental SA siete utilizado por INTERAPAS. (1 USB).

¿Cuántos ingresos se obtuvieron?

De acuerdo con el Estado Analítico de ingresos, durante 2025, los ingresos totales devengados fueron por \$1,124,601,671.61 (Mil Ciento Veinticuatro Millones Seiscientos Unos Mil Seiscientos Setenta y Un pesos 61/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO 2025

Rubro de Ingreso	Importe Devengado	%
Derechos	1,072,614,943.56	95.38
Productos	89,655.13	0.01
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios	27,329,586.92	2.43
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	24,567,486.00	2.18
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00
TOTAL	1,124,601,671.61	100.00



Ingresos:

Todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes y servicios realizadas por las entidades del gobierno en general, el superávit de explotación de las entidades públicas empresariales, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes y de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes

En este rubro se incluyen los ingresos provenientes de:

a) Derechos: Son las contribuciones establecidas por los servicios que presta el Estado en funciones de derecho público y por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, como es el caso de los derechos a los hidrocarburos.

b) Productos: Son contraprestaciones corrientes por los servicios que preste el ente público en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado, distintos de la venta de Bienes y Servicios.

c) Aprovechamientos: Son los ingresos corrientes que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones de mejoras y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Participaciones

Recursos sin contraprestación que reciben los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes, que se estima serán aplicados para financiar gastos corrientes.

Transferencias, asignaciones y donativos corrientes recibidos

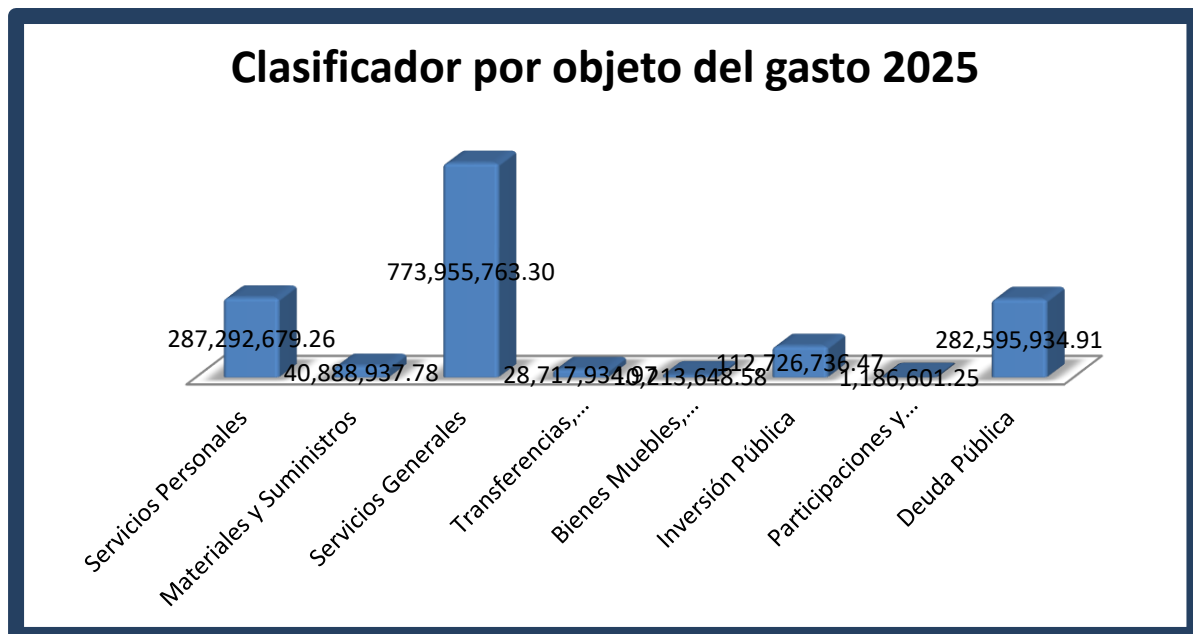
Ingresos que los entes públicos reciben sin contraprestación alguna de bienes y servicios y cuyo destino está dirigido a cubrir gastos corrientes (de producción o consumo u otros); pueden ser recibidas de otras unidades institucionales del mismo sector público, como del sector externo y/o privado; pueden ser voluntarias u obligatorias. Incluyen los donativos recibidos sin contraprestación. Las transferencias, asignaciones y donativos corrientes recibidos son de tipo corriente, cuando no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo físico o financiero por parte del ente beneficiario. Las transferencias, asignaciones y donativos corrientes pueden ser también ser recibidas en especie, en cuyo caso deben estar relacionadas con materiales y suministros y para su registro deben ser valoradas a precios de mercado.

Las Transferencias, Asignaciones y Subsidios corresponden a programas federales denominados: Programa de Devolución de Derechos, (PRODDER); Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR). Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), los cuales cuentan con su debida contraparte.

¿Cuántos recursos se gastaron?

Clasificador por Objeto del Gasto

Capítulo	Rubro	Importe devengado	%
1000	Servicios Personales	287,292,679.26	18.68
2000	Materiales y Suministros	40,888,937.78	2.66
3000	Servicios Generales	773,955,763.30	50.34
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,717,934.97	1.87
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,213,648.58	0.66
6000	Inversión Pública	112,726,736.47	7.33
8000	Participaciones y Aportaciones	1,186,601.25	0.08
9000	Deuda Pública	282,595,934.91	18.38
TOTAL		1,537,578,236.52	100.00





Cada peso que se ejerce del presupuesto se identifica con claves que permiten conocer y clasificar los recursos tomando en consideración: ¿Quién los gasta? ¿Para qué se gastan? ¿En qué se gastan? y ¿De dónde provienen los recursos?, es decir, cuál es su fuente de financiamiento. Con base en esto, se puede lograr una mayor **transparencia** y **seguimiento de los recursos públicos** ejercidos.

¿Cómo entender la Cuenta Pública?

Para un mejor entendimiento de los rubros que se muestran en los números y gráfica anterior se detallan los conceptos que de acuerdo al **Clasificador por Objeto del Gasto** se definen:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Estructura Administrativa	¿Quién Gasta?	Identifica en este caso al Organismo INTERAPAS que realiza el gasto por medio de sus Direcciones, Subdirecciones, Áreas y Delegación de Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro, como las unidades responsables para cumplir con sus funciones.
Estructura Funcional y Programática	¿Para qué se Gasta?	Finalidad Identifica las actividades que realiza el INTERAPAS para cumplir con sus fines de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno. Función Identifica las acciones que realizan las unidades y áreas responsables para cumplir con los ordenamientos legales, tales como Operación y Mantenimiento, Planeación y Construcción, Finanzas y Administración, Fiscalización Interna, etc.
Estructura Económica	¿En qué se Gasta?	Tipo de Gasto: Identifica asignaciones conforme a su naturaleza, en Gasto Corriente ó de Inversión.
¿DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS?	Fuente de Financiamiento.	Identifica las asignaciones conforme al origen de su financiamiento (recursos federales, contraparte propia, estatal, municipal, ingresos de gestión (recursos propios).